



**Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración
Doctorado en Ciencias de la Administración**

México, Cd. Mx., a 28 de septiembre de 2023

Asunto: Marco jurídico del SNII
Número de oficio: **FCA/UNAM/PHD-020**

**Mtro. Raymundo Espinoza Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia CONAHCYT
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de mi Derecho Humano a la Información consagrado particularmente en el referido artículo 6 constitucional; así como el artículo 1 y 2 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en donde se estipula el derecho humano a la ciencia y que “toda persona tiene derecho a participar y acceder al progreso humanístico, científico y tecnológico, así como a gozar de sus beneficios sociales”.

Le informo que estoy realizando una investigación científica a nivel doctorado en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual tiene como título “Redes de colaboración científica de las investigadoras nivel III del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)”. Le anexo el oficio que me acredita como estudiante.

Debido a ello le solicito **COPIA CERTIFICADA** en su versión pública digital la siguiente información:

- 1. Un listado y todos los documentos en versión digital, de todo el marco jurídico ya sea plan nacional de desarrollo, leyes, reglamentos, normas, reglamentos, criterios de evaluación, etc. en los que se basa el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras durante el año 2023.**

También, le recuerdo que, con fundamento en *la Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos*, en el artículo 47 se estipula que obligación de los funcionarios públicos “cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado” por lo que **es necesario que la persona responsable de responder a esta solicitud de información FIRME EL OFICIO DE RESPUESTA, de lo contrario, estaría infringiendo la ley y se hará acreedor las sanciones que le correspondan.**

Con el objetivo de que se garantice mi Derecho Humano de Acceso a la Información y en el supuesto de que no sea posible se me otorgue de manera digital los documentos que integran la información solicitada, con fundamento en el artículo 124, fracción V de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, solicito se me haga conocedora del procedimiento para que pueda realizar la consulta directa de la información solicitada.

Los datos que me identifican se muestran a continuación:

- Nombre de la solicitante: Rocío Cardoso Guadarrama
- Domicilio o medio para recibir notificaciones: Calle Higueras # 21, Mz 191 Lt 14, Col. Lomas de la Era, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01860, Ciudad de México, México.
- Número telefónico Tel. 55 18 34 35 62
- Modalidad en la que prefiero se otorgue al acceso a la información: Mediante **COPIA CERTIFICADA** de la información enviada al correo electrónico: soycientifica@hotmail.com
- Debido a que soy estudiante doctoral sin beca, les agradeceré que, en caso de requerir algún pago, me exenten de hacerlo.

De antemano agradezco sus atenciones y quedo en espera de la información.

ATENTAMENTE

“Por mi raza hablará el espíritu”



MANI Rocío Cardoso Guadarrama
Doctorante FCA UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

PPCA/130/08/2023

